El Financiero

Fecha	Sección	Página
04.11.2008	Política	28

Agenda CONFIDENCIAL

Luis Soto

■ El defensor de los contribuyentes

Preocupados, dicen ellos, por defender a los contribuyentes de las injusticias del Servicio de Administración Tributaria (SAT), un grupito de senadores del PRI promueve desde hace cinco años la creación de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodeco), misma que está a punto de ver la luz después de superar todos los obstáculos; desde la dilación, hasta el veto del Ejecutivo federal que fue doblegado por las cámaras de Diputados y de Senadores.

¿Para qué una procuraduría que "salve de las garras" del SAT a los contribuyentes pobres y desamparados?, porque es un hecho que los "ricardos" no necesitan una institución de este tipo, ya que tienen el suficiente billete para contratar a los mejores fiscalistas que los salven de dos cosas: una, ir a parar a la cárcel; dos, no pagarle al fisco o pagarle lo menos posible. Pues simplemente porque no existe una institución que vele por los intereses de los fregados, explican sus promotores. Y tienen razón, afirman los expertos. Pero en este país donde evadir y eludir impuestos es el "deporte nacional" que practican millones de contribuyentes, resulta paradójico, por no decir otra cosa, que los senadores hayan pensado en crear un organismo que defienda a aquéllos. ¡Pues por eso estamos como estamos en materia de recaudación!

La posición de la Prodeco es estar al lado de los contribuyentes antes, durante y después de los juicios que entablen contra la autoridad fiscal; tendrá capacidad para revisar cómo cobra el fisco los impuestos, y emitir recomendaciones para que se corrijan los actos ilegales y se respeten los derechos de quienes pagan impuestos. ¿Y de los que no pagan, apá?, la nueva institución coadyuvará a agilizar la justicia fiscal y será un mecanismo alternativo para resolver las disputas con el fisco, en todos los casos, defendiendo a los contribuyentes dentro de la ley. Será un organismo autónomo, no como la Condusef que depende de la Secretaría de Hacienda. O como la Profeco, o como... párale, páralé, porque entonces van a mandar al Diablo a las instituciones, recomiendan los observadores.

Lo que se preguntan los expertos en asuntos fiscales es lo siguiente: ¿cómo le hará la Prodeco para cumplir sus objetivos si no van a ponerle dientes?, a menos, claro, que los legisladores estén pensando modificar el Código Fiscal de la Federación y algunas otras leyes en la materia, lo cual no es "enchílame esta gorda". Una preocupación más: se supone que la nueva procuraduría contará con un "ejército de abogados", todos ellos con amplia experiencia para que no pierdan los juicios contra el SAT; si es así, las interrogantes serían: de dónde van a sacarlos, cuánto van a pagarles, quién va a capacitarlos, etcétera. ¿Estarán pensando que los abogados del fisco son unas "papitas" y que así como pierden miles de juicios frente a los abogados de los "ricardos", los de la Prodeco van a darles "hasta por debajo de la lengua"?

Pero independientemente de los objetivos de la Prodeco, antes de que "vea la luz" hay que resolver quién va a dirigirla; para ello el jefe del Ejecutivo enviará una terna de candidatos de entre los cuales el Senado decidirá. Los senadores manejan una "talis"; nombres, nombres, de los posibles, exigen los curiosos.

Continúa en siguiente hoja

Primero las damas: Marta Sofía Tamayo Morales, fundadora del Tribunal Fiscal del estado de Sinaloa y magistrada presidenta del mismo; impulsora de la ley de la Prodeco, con una operación política eficiente.

Diana Rosalía Ladrón de Guevara, magistrada de la Sala Regional del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa a propuesta de la autoridad hacendaria, cuyos intereses —según los malosos— defendió incansablemente como diputada de la LIX Legislatura de 2003 a 2006, siendo secretaria de la Comisión de Hacienda. Se opuso abiertamente a la Prodeco y agotó todos los recursos parlamentarios a su alcance para frustrar su aprobación. Los del grupito chiquitito documentan las "travesuras" de Diana: cabildeó para que los diputados del PRD votaran en contra; actuaba coordinadamente con las autoridades del SAT y de la mano de Maderito (entonces presidente de Comisión de Hacienda) para malograr y debilitar la institución. Se opuso a que el titular de la nueva "procu" fuera designado directamente por el Senado, y a que tuviera poder para emitir recomendaciones y no estaba de acuerdo en que se sancionara a los funcionarios que violaran derechos de los contribuyentes. ¡Si todo eso hizo Diana, "Mi Truchimán Favorito" y el "Jefe de Jefes" deberían incorporarla a su *staff* de marrulleros y marrulleras!, exclaman los observadores políticos.

El tercer candidato es Juan Carlos Pérez Góngora, consultor fiscal de sólida reputación y trayectoria (dicen sus promotores, que no el columnista); como diputado tuvo un papel destacado en la elaboración e impulso de iniciativas a favor de los contribuyentes, agregan aquéllos; asesor de contribuyentes y defensor gremial de los mismos; ha ocupado puestos directivos en colegios profesionales de su ramo, entre otras cosas.

Bueno, los lectores ya se habrán dado cuenta quién les gusta a los senadores priistas para que dirija la Prodeco. Sin embargo, falta conocer la terna del jefe del Ejecutivo.

(Nuestras sinceras condolencias a la familia del ingeniero Enrique Bojórquez, director general de la empresa Coprobamex, por el fallecimiento de su padre don Ramón Antonio Bojórquez Otero)

En este país donde evadir y eludir impuestos es el "deporte nacional" que practican millones de contribuyentes, resulta paradójico, por no decir otra cosa, que los senadores hayan creado una procuraduría que defienda a aquéllos